

Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

Denominación:	Máster Universitario Economía de la Salud, Gestión Sanitaria y Uso Racional del Medicamento por la Universidad de Málaga
Universidad/es:	Universidad de Málaga
Centro/s:	• Facultad de Medicina
Rama de Conocimiento:	Ciencias de la Salud

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), ha procedido a evaluar la modificación “sustancial” del Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del RD. 822/2021, de 28 de septiembre.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de Ciencias de la Salud a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria verificada de títulos oficiales (Grado y Máster), haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe de evaluación FAVORABLE.

El presente informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos solicitados en el formulario de modificaciones presentadas a ACCUA, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

Motivación:

Modificaciones solicitadas:

- Actualización de normas de reconocimiento de créditos y permanencia.

- Cambio de cuatrimestres de asignaturas.

- Cronograma de implantación

3. Admisión, reconocimiento y movilidad

Actualización del enlace a las normas de reconocimiento de créditos y de permanencia

4. Planificación de las enseñanzas

La organización temporal que se propone es coherente.

Se solicita el intercambio de cuatrimestre entre 2 asignaturas, que se corresponden con: "Técnicas cuantitativas aplicadas a la gestión y evaluación de medicamentos" (Obligatoria) del 1º cuatrimestre cambia al segundo cuatrimestre y "Evaluación económica de medicamentos y tecnologías sanitarias" (Obligatoria) del 2º cuatrimestre cambia al primer cuatrimestre. Ambas tienen 6 créditos y pertenecen al mismo módulo "Conocimientos Específicos". Se justifica el cambio en que facilitaría al estudiante el poder realizar el Trabajo Fin de Máster en las convocatorias ordinarias previstas, ya que la asignatura de Evaluación Económica es muy importante para su desarrollo y al impartirla antes se le facilitaría el trabajo al estudiante. Esto además ayuda a encajar las fechas de convocatorias ordinarias de TFM.

7. Calendario de implantación

La modificación propuesta se implantará en el curso académico 2023-2024.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 03/05/2023

LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)



Fdo. : José Gutiérrez Pérez